

Nombre del Alumno:

Carrera: Derecho

Cuatrimestre: Primero

Turno: Vespertino

Materia: Metodología Jurídica

Nombre del Profesor:

Contenido del Trabajo: Se incluye trabajo de investigación acerca del Aborto.

Índice.

Página

Prologo 1

Capítulo 1 Una breve clasificación del aborto, señalando diferentes enfoques como el social, psicológico, fisiológico, etc.

Tipos de Aborto 5

Aborto espontáneo 5

Aborto inducido o provocado 6

Aborto terapéutico 6

Aborto ético o humanitario 6

Aborto psicosocial 7

Aborto eugénico 7

Capítulo 2 Generalidades respecto a las consecuencias que acarrea el aborto (efectos físicos y psicológicos).

Consecuencias del aborto para la mujer 8

Antes de que tomes la decisión... 8

Los efectos del aborto 8

Efectos físicos 9

Efectos psicológicos 10

Consecuencias físicas y psicológicas en general 12

Capítulo 3 Ética personal respecto al aborto, así como la parte jurídica internacional que involucra este.

Noción y dignidad de la persona 14

Declaraciones de derechos relacionados con la defensa de la vida17

Declaración Universal de Derechos Humanos 17

Declaración de los Derechos del Niño 18

Opiniones 20

Postura de la Iglesia Católica 21

Conclusiones 23

Bibliografía 25

Cronograma.....26

Aspecto Económico.....26

Prólogo

Tema: El aborto.

Método: Deductivo

Objetivo:

Pretendemos evaluar los pormenores de la polémica que ha desatado este controversial tema.

Hipótesis:

El problema del aborto provocado y de su eventual liberalización legal ha llegado a ser en casi todas partes del mundo tema de discusiones apasionadas, estos debates serían menos graves, si no se tratase de la vida humana, valor primordial que es necesario proteger y promover, aunque es cierto que muchas personas lo comprenden, la practica cada vez más frecuente de éste método, hace de éste un tema apasionado, ya que existen sentimientos encontrados en la mayoría de los involucrados. En efecto, no puede menos de causar extrañeza al ver cómo crece a la vez la protesta indiscriminada contra la pena de muerte, contra toda forma de guerra, sin embargo el Aborto es una realidad en todas las latitudes del mundo, y aunque éste es un problema que a todos concierne siempre será necesario considerar cada caso como único ya que cada mujer tendrá sus propios motivos, no obstante poco se habla de algo que es también muy frecuente y es el Aborto sin el consentimiento previo de la mujer, éste es a nuestro parecer el más nefasto de los Abortos ya que como veremos adelante existen riesgos tanto físicos como psicológicos, mismos que pueden ser de carácter permanente, riesgos que cada quien debe aceptar o rechazar pero que no es valido que sean otros los que decidan por uno.

Comenzaremos este Prólogo con una breve semblanza de los antecedentes históricos del aborto, sin embargo considero importante antes mencionar que a lo largo de la presente investigación procuraremos abordar las probables ventajas y desventajas que tiene la mujer que practica este método, no es nuestra intención la de

cambiar la opinión general ni persuadir a nadie en pro o en contra del aborto, la nuestra es una investigación que procura ser seria, pero cuya única finalidad será la objetividad, basándonos siempre en las opiniones más serias, al final el lector será quien tenga la mejor opinión.

Primero que nada es importante señalar cuando es y cuando no es aborto, para lo cual procederemos a explicar los diferentes tipos de expulsiones del feto –o producto– del útero:

El aborto es la expulsión espontánea o provocada del feto antes de que sea viable, la expulsión del feto a término se denomina parto.

Si el feto se expulsa antes de tiempo pero es viable, se denomina parto prematuro. Se denomina aborto cuando el feto expulsado antes de término no es viable por falta de desarrollo, si la falta de viabilidad no se debe al desarrollo escaso, sino a lesiones patológicas, en un feto de peso viable, tampoco se trata de aborto, el aborto es un método simple que termina con el embarazo.

A través de la historia alrededor del mundo y en muchas religiones, las mujeres han utilizado el aborto como parte del cuidado de su salud, sin embargo no todas las mujeres creen que está bien abortar, pero toda mujer tiene el derecho de tomar su propia decisión.

Escritos Griegos y Romanos, describen con toda clase de detalles, instrumentos que servían para dilatar el cuello de la matriz o útero, así como infinidad de plantas utilizadas como brebajes y ungüentos abortivos, incluso el mismo Aristóteles defendía el aborto para limitar los nacimientos en las familias numerosas o humildes, Hipócrates, considerado el padre de la medicina moderna, demostraba conocer fórmulas abortivas, pero haciendo honra a su reputación científica, llamaba la atención sobre los riesgos para la salud que su uso implicaba, finalmente según Marco Tulio Cicerón la madre que practicaba un aborto no era castigada si mediaba el consentimiento del marido.

Con la llegada del Cristianismo no mejoró la consideración respecto a la mujer pero en cambio empeoró bastante la postura frente al aborto al introducir el derecho de protección del no nacido, así pues desde sus comienzos, la Iglesia Católica consideró el aborto como homicidio condenándolo severamente.

Durante la Edad Media, se consideraba el aborto como homicidio o lo dejaban al libre criterio de los expertos judiciales, según los casos, en el siglo XIX, las normas jurídicas respecto al aborto se endurecen, muchos países europeos comienzan a promulgar leyes que persiguen la Interrupción de los embarazos.

Los Aztecas utilizaban hierbas para facilitar la expulsión del feto, tanto en el aborto como en el parto, algunas de estas técnicas abortivas a lo largo de la historia, se han seguido utilizando en la medicina moderna, como por ejemplo el cornezuelo de centeno que ingerido en forma de granos que es un eficaz abortivo.

A partir de los descubrimientos modernos sobre enfermedades genéticas, y mezclando los hechos conocidos con muchas sugerencias puramente hipotéticas, se vienen planteando ya hace unos años multitud de problemas, siempre con el objeto de presentarlo como justificación cierta de aborto.

Estas pretensiones procuran justificar al Aborto considerándolo como una medida necesaria y justa, similar a lo que se procura cuando se defiende la Eutanasia, aunque aquí tendríamos que señalar que existe una fuerte diferencia ya que el objeto de la Eutanasia es ahorrar un sufrimiento que parece innecesario al enfermo, mientras que el objeto de la eliminación de un niño incapacitado es impedir el sufrimiento de su familia y la sociedad.

Sin embargo, y aunque pequeños de repetitivos, se debe considerar siempre cada caso como único e incomparable, permitiendo esta decisión a los interesados, es decir, a los padres del bebé, el deber de toda autoridad responsable siempre será la de limitarse a informar sobre los riesgos, las ventajas y las desventajas,

que ocurren al llevar a cabo una decisión tan drástica.

Capítulo 1

Tipos de aborto.

Aborto Espontáneo: Se calcula que el 25% de todos los *embarazos* humanos finalizan en aborto espontáneo, y tres cuartas partes de los abortos suceden en los tres primeros meses de embarazo. Algunas mujeres tienen cierta predisposición a tener abortos, y con cada aborto sucesivo disminuyen las posibilidades de que algún próximo embarazo llegue a buen término.

Las causas del aborto espontáneo no se conocen con exactitud, en la mitad de los casos, hay alteración del desarrollo del embrión o del tejido placentario, que puede ser consecuencia de trastornos de las propias células germinales o de una alteración de la implantación del óvulo en desarrollo, también puede ser consecuencia de alteraciones en el entorno materno, se sabe que algunas carencias vitamínicas graves pueden ser causa de abortos en animales de experimentación. Algunas mujeres que han tenido abortos repetidos padecen alteraciones hormonales, sin embargo otros abortos espontáneos pueden ser consecuencia de situaciones maternas anormales, como enfermedades infecciosas agudas, enfermedades sistémicas como la nefritis, diabetes o traumatismos graves. Las malformaciones y los tumores uterinos también pueden ser la causa; la ansiedad extrema y otras alteraciones psíquicas pueden contribuir a la expulsión prematura del feto.

El síntoma más común de una amenaza de aborto es el sangrado vaginal, acompañado o no de dolor intermitente, sin embargo, una cuarta parte de las mujeres gestantes tienen pequeñas pérdidas de sangre durante las fases precoces del embarazo y, de éstas, el 50% llevan el embarazo a término. El tratamiento para una situación de riesgo de aborto consiste en llevar reposo en cama, en mujeres con varios abortos puede ser necesario éste reposo durante todo el embarazo, así como el tratamiento con *vitaminas y hormonas* también podría ser eficaz. En ocasiones, deben corregirse quirúrgicamente las anomalías uterinas si son causa de los abortos de repetición.

En un aborto espontáneo, el contenido del útero puede ser expulsado del todo o en parte; Sin embargo, en ocasiones, el embrión muerto puede permanecer en el interior del útero durante semanas o meses, es el llamado aborto digerido, la mayor parte de los médicos recomiendan la excisión quirúrgica de todo resto embrionario o placentario para eliminar las posibilidades de infección o irritación de la mucosa uterina, es importante señalar que esencialmente existen cinco tipos de Aborto espontáneo, y que estos son:

Aborto Inducido o Provocado: Es la interrupción deliberada del embarazo mediante la extracción del feto de la cavidad uterina:

Aborto Terapéutico: Es el realizado cuando el embarazo pone en peligro la vida de la mujer embarazada, ésta situación ha quedado prácticamente superada como consecuencia del progreso en la medicina, quedan algunas pocas situaciones excepcionales, en las que además el feto no va a ser viable (por ejemplo el caso del embarazo ectópico, en el que la implantación del embrión no acontece en el útero, sino, por ejemplo, en las trompas).

En relación con la ley española, se incluye aquí también la indicación terapéutica, cuando hay amenaza para la salud de la mujer.

Aborto Ético o Humanitario: Cuando el embarazo ha sido consecuencia de una acción delictiva, fundamentalmente violación o relaciones incestuosas. En estos casos se ha evaluado el riesgo de embarazo en torno a un 1% de todas las violaciones.

Aborto Psicosocial:** Es el realizado por razones personales, familiares, económicas o sociales de la mujer.

Es indiscutible que éste tipo de Aborto incluye el máximo porcentaje de abortos realizados en el mundo.

Aborto Eugénico: También podría llamarse de indicación fetal o preventivo. Es el planteado cuando existe importante riesgo o probabilidad de que el nuevo ser está afectado por anomalías o malformaciones congénitas. Hoy en día el diagnóstico prenatal ha desarrollado una serie de técnicas que permiten una importante aproximación al conocimiento del no-nacido pero hay que tener en cuenta que la medicina se mueve frecuentemente dentro de unos márgenes de probabilidad mayores o menores, y frecuentemente, ante la duda, se están realizando occisiones de fetos normales, aquí también habría que tomar en cuenta, que todo ser humano tiene una intrínseca dignidad y un derecho a la vida que no depende de su integridad física o de sus niveles intelectuales.

Capítulo 2.

Consecuencias del aborto para la mujer.

Antes de que tomes la decisión...

Siempre será importante al tomar una decisión tan drástica que se valoren los beneficios así como las desventajas, recordando siempre la perpetuidad que tienen en estos casos los efectos tanto físicos como los de carácter psicológico, cabe recordar que en esta decisión se deberán tomar en cuenta los factores que a continuación se expresan:

Los efectos del aborto.

En la mayoría de los casos a la mujer nunca le dijeron todo lo que le podía pasar, muchas veces se explica el aborto como un procedimiento quirúrgico clínicamente seguro, pero los aspectos del llamado procedimiento "seguro" pueden dejar un deterioro físico permanente, sin mencionar el potencial de problemas psicológicos crónicos.

WEBA, Mujeres explotadas por el aborto (Women Exploded by Abortion), es la voz de la experiencia, las mujeres pertenecientes a esta organización conocen la realidad porque la han experimentado, su objetivo es educar a todas las mujeres sobre los efectos del aborto, para que busquen una alternativa.

El médico me dijo que sólo había que inyectar un poco de líquido, que sentiría unas contracciones y que después expulsaría el feto, No fue así, sentí a mi niña moverse de aquí para allá durante hora y media, el tiempo en que tardó en fallecer. Tuve un parto difícil durante más de 12 horas y yo misma di a luz a mi hija. Era hermosa, tenía cinco meses y medio... pero estaba muerta.

Mi médico no me contó que podría tener una abundante hemorragia y una infección que me podría durar semanas, como así fue. Tampoco me dijo nada sobre la posibilidad de que me extirpasen el útero (histerectomía), tal como me hicieron ocho meses más tarde.

A continuación enumeraremos los potenciales efectos físicos y psicológicos del aborto, WEBA desea que todas las mujeres conozcan:

Efectos Físicos:

- Esterilidad.
- Abortos espontáneos.
- Embarazos
- Nacimientos de niños muertos.
- Trastornos menstruales.

- Hemorragia.
 - Infecciones.
 - Shock
 - Coma
 - Útero perforado.
 - Peritonitis
 - Coágulos de sangre pasajeros.
 - Fiebre / sudores fríos.
 - Intenso dolor.
 - Pérdida de otros órganos.
-
- Insomnio.
 - Pérdida de apetito.
 - Pérdida de peso.
 - Agotamiento.
 - Tragar constantemente.
 - Nerviosismo.
 - Disminución de la capacidad de trabajo.
 - Vómitos.
 - Trastornos gastrointestinales.
 - Frigidez.
 - Muerte.

Efectos psicológicos:

- Culpabilidad.
 - Impulsos suicidas.
 - Sensación de pérdida.
 - Sentimiento de luto.
 - Pesar y remordimiento.
 - Retraimiento.
 - Pérdida de confianza en la capacidad de toma de decisiones.
 - Inferior
 - Preocupación por la muerte.
 - Hostilidad.
 - Conducta autodestructiva.
 - Ira/Rabia.
 - Desesperación.
 - Desvanecimiento.
 - Deseo de recordar la fecha de la muerte.
 - Preocupación con la fecha en que "debería" nacer o el mes del nacimiento.
-
- Intenso interés en los bebés.
 - Instintos maternales frustrados.
 - Odio a todos los relacionados con el aborto.
 - Deseo de acabar la relación con su pareja.
 - Pérdida de interés en el sexo.
 - Incapacidad de perdonarse a si misma.
 - Sentimiento de deshumanización.
 - Pesadillas.
 - Ataques / Temblores.
 - Frustración.

- Sentimientos de ser explotada.
- Abuso de los niños.

Nadie me dijo nunca que viviría con esta decisión durante el resto de mi vida. Han pasado varios años pero mi pena continua.

¡He aquí los hechos!

Cada año, más de un millón y medio de mujeres se practican abortos, eso significa que más de 4.000 niños aún no nacidos son Abortados legalmente cada día. Para muchos, el aborto parece ser la decisión correcta en el momento, pero a estas mujeres casi nunca se les cuentan los posibles efectos físicos y psicológicos que pueden arrastrar como secuela para el resto de sus vidas.

"No me imaginaba el tormento mental que sentiría al saber que había matado a mi bebé... ojalá alguien me lo hubiera advertido".

Consecuencias físicas y psicológicas en general

El aborto, legal o ilegal también daña física y psicológicamente a la mujer y hasta puede acarrearle la muerte. La propaganda proabortista continuamente proclama la mentira de que el aborto legal es módicamente seguro, y de que es necesario legalizarlo o despenalizarlo debido a la gran cantidad de muertes maternas causadas por el aborto ilegal. Esta estrategia para legalizar el aborto se llama engañosamente "Maternidad sin riesgos".

Entre las complicaciones físicas del aborto en la mujer están las infecciones, las hemorragias, las complicaciones debido a la anestesia, las embolias pulmonares o del liquido amniótico, así como las perforaciones, laceraciones o desgarros del útero. Estadísticamente hablando, se estima que el riesgo inmediato de dichas complicaciones es de un 10%, pero el de las complicaciones a largo plazo es entre el 20 y el 50%.

Además de las complicaciones físicas, las mujeres sufren emocional y espiritualmente de lo que ya se ha identificado como el síndrome post aborto. Estos efectos del aborto incluyen sentimientos de culpa, angustia, ansiedad, depresión, baja autoestima, insomnio, diversos tipos de neurosis y de enfermedades psicopáticas, tendencia al suicidio, pesadillas en las que aparecen los restos del bebé abortado, recuerdos dolorosos en la fecha en que hubiera nacido, etc.

Capítulo 3.

Noción y dignidad de la persona.

La dignidad del hombre

(Por el Padre Alberto Banchs)

Como conclusión, en consecuencia a la conferencia dada por el Padre Banchs en el Primer Congreso Internacional por la Vida y la Familia de Honduras, en Octubre de 1999; queremos subrayar tres puntos:

1) Esa dignidad humana es fundamento de todo derecho. Si no se respeta ese valor del hombre, entonces ya no hay ningún fundamento. Cuando se respeta que el hombre por ser hombre tiene derechos, sobre eso se apoya todo lo demás, sí no es así, si no se respeta ese valor del ser humano, entonces, tendría otros criterios de respeto. Respetaré solamente a los que me conviene, o a los ricos, o a los poderosos, o a los de mi partido; y caeré en la injusticia más brutal. La misma historia; cuánta tragedia ha salido de ese no entender, que la dignidad humana es la fuente de todo derecho. Que todo ser humano, piense como piense, sea como sea es

digno, es humano, debe ser venerado y respetado. Cuando esto está muy claro todos comprendemos el cambio inmenso que eso supone, el respeto total a los demás.

2) Valorar la dignidad humana es la puerta de todo ideal de servicio. Ud. está aquí porque es una persona muy buena, pero, ¿podría Ud. tener un ideal que valiera la pena si no viniera de esto? ¿Si no viniera de decir: "todo ser humano por el hecho de serlo merece mi esfuerzo, merece mi servicio, merece mi sacrificio"? Cuando uno no cree en la dignidad humana, ¿qué ideas va a tener?

Ayudará a los que le conviene, o a los que piensa que sirven, pero uno mismo ya estará seleccionando, no habrá un verdadero altruismo, un verdadero afán de servir a otros. Si no respeto a alguien por el mero hecho de ser hombre, estaré menospreciándolo. Si estoy escogiendo cualquier criterio, entonces ese a mi me parece que es criterio de valoración: la raza, la inteligencia, el poder, la belleza, estaré discriminando a millones de semejantes. Luego mi ideal será un ideal mezquino, mi servicio a la humanidad será pobrísimo, no podré de verdad ayudar a otros.

3) Descubrir la dignidad humana es asomarse a la propia grandeza, cuando una persona no comprende la dignidad de ser hombre, no comprende la seriedad de su existencia, el valor de su propia vida, la hondura de su proyecto personal, no comprende que vale la pena que él exista, no comprende que eso que le puede pesar mucho, que es tener tal cualidad o no tenerla, ser hijo de tal persona o no serlo, aquello no tiene importancia comparado con su grandeza, el hecho de que es un ser humano, que su vida tiene un valor y vale la pena, que su vida no tiene porque estar como atenazada por complejos, si acaso un complejo de dignidad, de serenidad, de autoestima, de capacidad de volcarse sobre otros, de escuchar la voz que dice Soy un ser humano y tengo un valor inmenso total.

Si todos somos iguales, todos somos hombres, todos valen igual que yo, todos merecen lo mismo que yo merezco, todos debían de tener lo mismo que yo tengo, todos deben participar de todo lo bueno que yo gozo, si no se entiende la dignidad humana no se entiende la sociedad, no se entiende el servicio al prójimo, no se entiende nada, y es que, solo hay justicia cuando hay dignidad, porque sino no hay igualdad, si los hombres no somos igualmente dignos, entonces no cabe la justicia.

La libertad no me la da nadie, la libertad la tengo por ser hombre, por mi grandeza, todo esto me da respeto, nadie puede decidir por mí, mucho menos decidir si voy a vivir o no, nadie puede optar por mí.

De cara a la verdad hay que lograr que cada ser humano entienda la realidad en su propia existencia, la verdad del hombre. El hombre no es un consumidor; el hombre no es un parásito, el hombre no es un avaro, no es un dominador, el hombre tiene esa grandeza maravillosa y esa capacidad estupenda, hay que lograr que el hombre entienda su grandeza de cara al amor.

El hombre es lo único digno de ser amado por sí mismo, y el único amor verdadero es a personas, no a cosas.

El aborto solo se entiende si se destruye la dignidad del hombre, solo cabe pensar en aborto cuando el hombre no vale por ser hombre sino vale por otras cosas, cuando el hombre como tal no es considerado.

El aborto es la peor tragedia de la sociedad, no solamente se destruye la vida de un hombre, se destruye la dignidad misma de todos los seres humanos.

Declaraciones de derechos relacionados con la defensa de la vida.

El niño que va a nacer, debe gozar desde el momento de su concepción, de todos los derechos anunciados en la presente Declaración; Todos estos derechos deben ser reconocidos a todo niño que va a nacer, SIN NINGUNA EXCEPCIÓN NI DISCRIMINACIÓN, basada en la raza, color, sexo, lengua, religión, origen nacional o social, estado de desarrollo, estado de salud o las características mentales y físicas ciertas o

hipotéticas y toda otra situación que le concierna a la madre o a su familia; La ley debe asegurar al niño, antes de su nacimiento, con la misma fuerza que después, el derecho a la vida inherente a todo ser humano, en razón de su debilidad particular, el niño que va a nacer debe beneficiarse de una protección especial. (Preámbulo, Declaración de los Derechos del Niño No Nacido, Asamblea del Parlamento de Europa).

• Declaración Universal de Derechos Humanos

(París, 10 de diciembre de 1948)

Preámbulo: (...) CONSIDERANDO que los estados miembros se han comprometido a asegurar, en cooperación con la organización de las Naciones Unidas, el respeto universal y efectivo a los derechos y libertades fundamentales del hombre; y, CONSIDERANDO que una concepción común de estos derechos y libertades es de la mayor importancia para al pleno cumplimiento de dicho compromiso (...)

Artículo 3: Todo individuo tiene derecho a la vida, a la libertad y a la seguridad de su persona.

Artículo 16.3: La familia es el elemento natural y fundamental de la sociedad y tiene derecho a la protección de la sociedad y del Estado.

Artículo 25.2: La maternidad y la infancia tienen derecho a cuidados y asistencia especiales. Todos los niños, nacidos de matrimonio o fuera del matrimonio, tienen derecho a igual protección social.

• Declaración de los Derechos del Niño

(Naciones Unidas, 20 de noviembre de 1959)

Preámbulo: CONSIDERANDO que el niño por su falta de madurez física y mental, necesita protección y cuidado especiales, incluso la debida protección legal, tanto antes como después del nacimiento.

Principio 2: El niño gozará de una protección especial y dispondrá de oportunidades y servicios, dispensado todo ello por la Ley y por otros medios, para que pueda desarrollarse física, mental, moral, espiritual y socialmente en forma saludable y normal, así como en condiciones de libertad y dignidad (...)

Principio 4: El niño debe gozar de los beneficios de la seguridad social. Tendrá derecho a crecer y desarrollarse en buena salud; con este fin deberán proporcionarse, tanto a él como a su madre, cuidados especiales incluso atención prenatal y posnatal, (...)

Artículo 1: Los objetivos de las Naciones Unidas son: (...) promover y alentar el respeto a los derechos humanos y libertades fundamentales para todos sin distinción de raza, sexo, lengua o religión (...)

Artículo 6: Un miembro de las Naciones Unidas que haya violado repetidamente los Principios contenidos en esta Carta puede ser expulsado de la Organización por la Asamblea General, por recomendación del Consejo de Seguridad.

Artículo 13.1: La Asamblea General iniciará estudios y hará recomendaciones con el fin de (...) promover la cooperación internacional en los campos económico, social, cultural y sanitario, y ayudar a la realización de los derechos humanos y libertades fundamentales.

Artículo 55: (...) las Naciones Unidas promoverán (...) el respeto universal y la observancia de los derechos humanos y libertades fundamentales para todos...

Artículo 62.1: El Consejo Económico y Social establecerá comisiones (...) para la promoción de los derechos

humanos (...)

Artículo 68: El Consejo Económico y Social establecerá comisiones (...) para la promoción de los derechos humanos (...)

Principio 8: El niño debe, en todas las circunstancias, figurar entre los primeros que reciben protección y socorro.

Principio 9: El niño debe ser protegido contra toda forma de abandono, crueldad y explotación. No será objeto de ningún tipo de tratos (...)

Opiniones

Profesor Jérôme Lejeune, *catedrático de Genética de la Sorbona (Paris)*:

Desde el momento mismo de la fecundación, desde el instante en que a la célula femenina le llega toda la información que se contiene en el espermatozoide, existe un ser humano.

Consejo de Europa, *Resolución n. 4376, Asamblea del 4-X-82*:

La ciencia y el sentido común prueban que la vida humana comienza en el acto de la concepción y que, en este mismo momento, están presentes en potencia todas las propiedades biológicas y genéticas del ser humano.

Doctor Bernard Nathanson, *antiguo abortista y actualmente médico pro-vida*:

Con la ciencia en la mano, en la actualidad, no hay ninguna duda: cuando se permite el aborto, se permite un acto deliberado de destrucción, de violencia mortal y, por lo tanto un crimen.

Doctor Lyley, *conocido como el padre de la Fetología*:

El embrión domina su medio ambiente y su destino. Se implanta con tal fuerza fisiológica que suspende la menstruación de su madre. También resuelve, por sí sólo, el problema de trasplante; una admirable proeza: convive dentro de su madre, aunque sean inmunológicamente incompatibles. Ninguno de los dos recibe del otro ni tejidos ni sangre; sin embargo, se toleran mutuamente en un ambiente de parabiosis. Finalmente, determina su nacimiento ; pues sin duda, el nacimiento del parto lo recibe el feto unilateralmente.

(Fuente : Semanario de Información Religiosa: Alfa y Omega del diario ABC, Número 98 del 27 de diciembre de 1997, página 5).

Postura de la Iglesia Católica

Catecismo de la Iglesia Católica, nn. 2270 y 2272:

La vida humana debe ser respetada y protegida de manera absoluta desde el momento de su concepción.

Desde el primer momento de su existencia, el ser humano debe ver reconocidos sus derechos de persona, entre ellos, el derecho inviolable de todo ser inocente a la vida. La cooperación formal a un aborto constituye una falta grave, que la Iglesia sanciona con la pena canónica de excomunión.

La Iglesia católica es el grupo social que más se opone y se opone al aborto, en el Catecismo de la Iglesia católica (nn. 2.270–2.275) hay una clara y unánime afirmación de que la vida es inviolable desde el momento

de la concepción, la afirmación de este derecho a la vida del no-nacido se fundamenta en su carácter biológico humano, la continuidad del proceso de desarrollo embrionario, el ser llamado a la vida en un contexto humano.

La afirmación del derecho a la vida del no-nacido se aplica incluso en las situaciones más dramáticas: indicación terapéutica, Eugénica y Ética.

Se insiste en un argumento de raíz evangélica para proteger la vida no nacida. El valor que para Jesús tiene la vida del pobre, del débil, del que no tiene voz para defender su derecho a la vida.

Juan Pablo II, en la *Encíclica Evangelium Vitae*:

Aunque la presencia de un alma espiritual no puede deducirse de la observancia de ningún dato experimental, las mismas condiciones de la ciencia sobre el embrión humano ofrecen una indicación preciosa para discernir racionalmente una presencia personal desde este primer surgir de la vida humana: ¿Cómo un individuo humano podría no ser persona humana?.

El Papa defiende la vida y la familia.

Del 3 al 5 de octubre de 1999, se llevó a cabo en Río de Janeiro el Encuentro Mundial del Santo Padre con las Familias. Durante su visita a ese país el Papa Juan Pablo II se pronunció fuertemente contra el aborto llamándolo "crimen abominable" y "vergüenza de la humanidad" e hizo un llamado a los católicos del mundo para luchar por la familia en contra del aborto, la anticoncepción y el divorcio. Precisamente, previo a su visita a Brasil la Cámara de Diputados de aquel país, aprobó una medida a favor del aborto. Curiosamente, días después de la visita del Santo Padre, la primera dama brasileña se pronunció a favor de esta medida.

CONCLUSIONES

PRO – VIDA	PRO – ABORTO
La vida humana es sagrada desde el comienzo de la fecundación. La vida no está protegida, y es cuestión de todos proteger esa vida que Dios nos da.	La decisión de abortar está entre la mujer, su conciencia y su Dios.
La vida del bebé comienza en el momento de la concepción, ya en el útero materno, y si esta no es interrumpida, él o ella, serán algún día hombres o mujeres adultos. La persona humana comienza desde su concepción hasta su muerte natural, teniendo dignidad y derecho de vida.	En algunos casos, lo mejor para la madre y el feto es acabar con el embarazo.
Un embrión es una marca de la vida humana y requiere que se le garantice su igualdad.	Determinados factores como complicaciones médicas, anomalías en el feto, acontecimientos drásticos como incesto o violación, falta de recursos económicos, embarazo en adolescentes,...; Son razones válidas para que una mujer opte por abortar.
Existen también otras alternativas cuando se presenta el nacimiento de un hijo no-deseado, como la adopción, entrega a familiares, etc. Mismas que son dignas de tenerse en cuenta antes de optar por el Aborto.	Abortar en el 3º trimestre de embarazo debería estar limitado a casos como anomalías graves en el feto o cuando la vida de la embarazada esté seriamente amenazada.
Todo ser humano inocente debe ser protegido antes y después de nacer.	Manteniendo el aborto legal, puede asegurarse que situaciones que envuelven crisis o riesgos en la salud de uno u otro no serán penados.

Pensamos que la ciencia ha evolucionado lo suficiente como para hablar con una rotunda claridad y autoridad: en el seno materno, estar completamente seguros de que desde el mismo momento de la concepción, hay un ser humano vivo, distinto de la madre aunque dependiente de ella.

Si alguien suprime esa vida no hay la menor duda de que ha *matado* un determinado, insustituible, único e irrepetible ser humano. Eso se llama abortar.

La palabra abortar lleva implícita la palabra vida. Por eso, el aborto provocado es un crimen: es matar a un inocente indefenso que no puede emplear la fuerza, aunque sí grita pero es inútil porque no se le escucha; y, aunque la ciencia habla por él demostrando su sufrimiento, da igual, hay razones muy importantes, y que tenemos que entender, para abortar.

Siempre será importante también tomar en cuenta que esta es una decisión de pareja pues, muchas veces pareciera una decisión única y exclusivamente de la mujer, lo cual a nuestro juicio no es del todo cierto, y es que aunque reconozcamos que la última decisión radica en ella, creo que el también tiene derecho de opinar, ya que la responsabilidad es de ambos, y son ambos los que deben valorar objetivamente todas las ventajas y desventajas que tendría en su vida una decisión como ésta.

Tu apoyo es necesario para que en un futuro, no muy lejano, el DERECHO A LA VIDA sea una realidad para TODOS.

Pon tu voz a los que no tienen voz para decir ¡¡ QUIERO VIVIR!!.

Bibliografía

- Enciclopedia Larousse, Editorial Planeta, Decimo Tercera Edición, 1999.
- Enciclopedia multimedia Encarta '2001. Microsoft
- Informe sobre el aborto*: Vida Nueva (26 de febrero de 1998).
- La vida humana: origen y desarrollo*, Universidades Católicas. Federación Internacional de Universidades Católicas.
- El aborto y el comienzo de la vida humana*, Sal Terrae, Santander, 1979.
- Encontrarse con la religión*, Libro de texto 3º E.S.O. Ed: San Pablo.
- El aborto : Implicaciones Políticas, Michel Schooyans, Ediciones Rialp S.A.,1991
- La vida a debate, Jaime Osuna, Grigalbo Editorial, 1998
- Compendio sobre el Aborto, Instituto de Sociología aplicada de Madrid, 2000
- ¿ Qué es el aborto ?, Dr. Asunción Villatoro, Magda Oranich, 1997
- La Gaya Ciencia, Anónimo,1997

- La verdad sobre el aborto ¿ Cuando empieza la vida humana ?, Harold J. Morowitz y James S.Trefil, Alcor Editorial, 1993
- Aborto si o no, Cristina Alberdi, Victoria Sendon, Editorial Bruguera, 1997
- Symposium Internacional dirigido por Elvira Méndez, Editorial Caps, 2001
- Naufragios: Mujeres y aborto, Sara Velasco Arias, Editorial Libertarias, 1995
- Tipologías de la población femenina en cuanto al uso de métodos Anticonceptivos y la fecundidad , Rogelio Gutiérrez, Ediciones Colombianas, 2000
- Código Civil del Distrito Federal
- Ministerio de Asuntos Sociales.
- www.ssa.gob.mx (Secretaría de Salud)
- www.cd hdf.gob.mx (Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal)
- www.un.org/spanish (Organización de las Naciones Unidas)

Cronograma:

Jueves 01 de noviembre, asistí a la biblioteca central de la U.N.A.M. a recavar información en libros sobre el tema.

Viernes 02 de noviembre, bajé información en la Internet sobre el tema.

Domingo 04 de noviembre, hago la organización de la información y procedo con la elaboración de la presente investigación.

Aspecto económico:

Transporte a C.U. \$50.00

Copias \$5.50

Luz para la computadora \$20.00

Hojas para la impresión \$5.00

Cartucho de tinta \$8.50

TOTAL: \$89.00 m.n.

Testimonio verídico, de la Sra. Shirley Wilkins, de Fourtlauderdale, Florida, en Marzo del 2000, a Harold J. Morowitz.

Testimonio verídico, de la Sra. Sarah Perkins, de Kingston, Jamaica, en Febrero de 1998, a Jaime Osuna.

Testimonio verídico, de la Sra. Lucia Gutiérrez, de Los Ángeles, California, en Marzo del 2000, a Jaime

Osuna

Testimonio verídico, de la Sra. Linda Carter, de Los Ángeles, California, en Marzo del 2001, a WEBA